



**INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL 22J-03982**  
**PARA MEJORAS PERMANENTES AL EDIFICIO PRUDENCIO RIVERA MARTÍNEZ**  
**PARA EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Se invita a todo licitador registrado en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la Administración de Servicios Generales (ASG) y a toda persona, natural o jurídica, que reúna los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, a participar de la subasta de referencia. Tales requisitos se establecen mediante el Reglamento Núm. 9301 de 26 de agosto de 2021, conocido como “Reglamento del Registro Único de Licitadores del Gobierno de Puerto Rico”.

**REUNIÓN VIRTUAL PRE-SUBASTA: COMPULSORIA.**

Acceder a la reunión virtual pre-subasta será **compulsorio para todo licitador que presente oferta**. Todo aquel licitador que presente oferta y no haya accedido a la reunión virtual pre-subasta será **descalificado**. La reunión virtual pre-subasta se llevará a cabo el próximo **viernes, 18 de marzo de 2022, a las 9:00 am**. Todo licitador o persona interesada podrá acceder a la reunión pre-subasta a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad a “reunión virtual pre-subasta”.

**VISTA OCULAR: COMPULSORIA.**

La vista ocular en las facilidades del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Edificio Prudencio Rivera Martinez, 505, Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan PR, se llevará a cabo el próximo **miércoles, 23 de marzo de 2022, a las 10:30 am**. La asistencia será compulsoria y los licitadores interesados deberán ser puntuales. **Todo licitador que llegue a la vista ocular luego de finalizado el registro no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció**. La incomparecencia de los licitadores a la vista ocular será fundamento suficiente para su descalificación.

**FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA.**

Las ofertas deberán ser **enviada por correo electrónico [ofertas@asg.pr.gov](mailto:ofertas@asg.pr.gov) y presentadas ante la Oficina de la Junta de Subastas** en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico, **en o antes del martes, 5 de abril de 2022, a las 9:00 am**.

**FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA:**

El Acto de Apertura se llevará a cabo el **martes, 5 de abril de 2022, a las 11:00 am**. Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, Reforma de compras. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al “acto de apertura virtual”.

**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA:**

Todo licitador o persona interesada en participar en la subasta podrá obtener los pliegos relacionados de forma gratuita, accediendo a la página cibernética de la ASG, Reforma de Compras, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia. Dicho pliego estará disponible a partir del **jueves, 10 de marzo de 2022, a las 5:00 pm**.

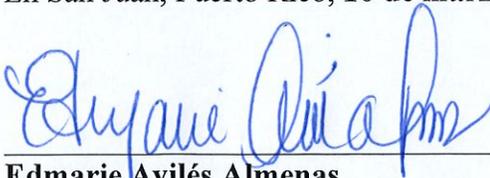
**IMPUGNACIÓN AL PLIEGO DE LA SUBASTA:**

Toda impugnación a la Invitación y/o al Pliego de esta Subasta podrá resolverse personalmente ante el Administrador Auxiliar del Área de Compras de la ASG. El documento de objeción correspondiente tendrá que presentarse dentro de los **tres (3) días laborales** siguientes a la fecha en que la Junta haya publicado los documentos de esta Subasta en el Registro Único de Subastas (RUS). **Se rechazarán todas las objeciones a la Invitación y/o al Pliego que estén fuera del plazo aquí establecido. La objeción debe cumplir con lo establecido en el Reglamento No. 9230, supra.**

**ADVERTENCIAS:**

- 1- La ASG y/o la Junta de Subastas podrá ordenar la cancelación parcial o total de la subasta formal independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea previo a formalizar el contrato, o haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- 2- La ASG podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de la subasta formal, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- 3- La ASG no aceptará una fianza por una cantidad menor a la aquí establecida o a nombre de otra entidad que no sean las dispuestas en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.
- 4- La Administración de Servicios Generales y la Junta de Subastas darán fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.
- 5- Cualquier notificación o enmienda al pliego de la subasta con respecto a las fechas aquí anunciadas prevalecerá sobre las dispuestas en esta invitación.

En San Juan, Puerto Rico, **10 de marzo de 2022.**



**Edmarie Avilés Almenas**  
Secretaria  
Junta de Subastas



\*De tener alguna duda relacionada a lo dispuesto en esta Invitación a Subasta Formal, podrá contactar a la Secretaría de la Junta de Subastas, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [preguntas@asg.pr.gov](mailto:preguntas@asg.pr.gov).